



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico  
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales



**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DETALLADO Y PLAN DE FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

**SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y EL CIRCO EN ANDALUCÍA (Código procedimiento: 10494)**

**LÍNEA 6: SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS, FESTIVALES, MUESTRAS U OTROS EVENTOS DE EXHIBICIÓN ESCÉNICA O MUSICAL EN ANDALUCÍA.**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:
PROYECTO SUBVENCIONABLE:	

**2. PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO**

**2.1. GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO (apartado 5.c).1º. del Cuadro Resumen)**

EPÍGRAFE 1	Importe (€) (sin IVA)
<b>I. Contratación de compañías o formaciones musicales profesionales.....</b>	<input type="text"/>
<b>II. Dietas y desplazamientos de miembros de compañías o formaciones programadas<sup>(1)</sup>.....</b>	<input type="text"/>
Alojamiento.....	<input type="text"/>
Manutención.....	<input type="text"/>
Desplazamientos.....	<input type="text"/>
<b>III. Pagos a sociedades de derechos de autor.....</b>	<input type="text"/>
<b>TOTAL EPÍGRAFE 1 (I+II+III).....</b>	<input type="text"/>

(1): A efectos de valoración de las dietas se tomará como referencia lo dispuesto en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, teniéndose en cuenta la actualización de las cuantías según la disposición legal que se encuentre en vigor a la fecha de publicación de la presente convocatoria de subvenciones.

**EPÍGRAFE 2: Gastos laborales del personal imprescindible para el evento<sup>(2)</sup>**

Personal técnico.....	<input type="text"/>
Personal administrativo.....	<input type="text"/>
Personal de dirección.....	<input type="text"/>
Personal de gestión.....	<input type="text"/>
<b>TOTAL EPÍGRAFE 2.....</b>	<input type="text"/>

(2): Incluye los costes empresariales derivados de la contratación en concepto de Seguridad Social e impuestos. En caso de que el beneficiario fuera persona física podrán incluirse los recibos de autónomo por el tiempo imprescindible para la producción.



## 2. PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO (Continuación)

### 2.1. GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO (apartado 5.c).1º. del Cuadro Resumen)

	Importe (€) (sin IVA)
<b>EPÍGRAFE 3: Honorarios de empresas proveedoras</b>	
Asistencia técnica.....	
Producción del evento.....	
Asesoramiento artístico.....	
Comunicación.....	
Servicios de seguridad y control.....	
Servicios de limpieza.....	
<b>TOTAL EPÍGRAFE 3.....</b>	
<b>EPÍGRAFE 4: Alquileres</b>	
Material técnico escénico.....	
Vallas, carpas, sanitarios portátiles y módulos portátiles auxiliares.....	
Vehículos de transporte.....	
<b>TOTAL EPÍGRAFE 4.....</b>	
<b>EPÍGRAFE 5</b>	
Alojamiento programadores, prensa especializada y otros profesionales asistentes <sup>(3)</sup> .....	
Manutención programadores, prensa especializada y otros profesionales asistentes <sup>(3)</sup> .....	
Gastos de publicidad y promoción.....	
Seguros para el desarrollo del evento.....	
Gestión de venta de entradas.....	
Gastos de afinación de instrumentos musicales.....	
Gastos generales imputables a la actividad subvencionada <sup>(4)</sup> .....	
<b>TOTAL EPÍGRAFE 5.....</b>	
<p>(3): A efectos de valoración de las dietas se tomará como referencia lo dispuesto en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, teniéndose en cuenta la actualización de las cuantías según la disposición legal que se encuentre en vigor a la fecha de publicación de la presente convocatoria de subvenciones.</p> <p>(4): Gastos generales directamente imputables a la actividad subvencionada (telefonía, mensajería, papelería, fungibles, alquileres, desplazamientos, mantenimiento de web, asesoría jurídica, laboral o financiera, notariales y registrales, periciales y de administración específica) siempre que se acredite que están directamente relacionados con el desarrollo de la actividad y que resulten imprescindibles para la adecuada preparación y ejecución de la misma y generados dentro del periodo de ejecución de la actividad.</p>	
<b>TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES.....</b>	

### 2.2. RESUMEN DE GASTOS DEL PROYECTO

<b>TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES.....</b>	
<b>OTROS GASTOS NO SUBVENCIONABLES.....</b>	
<b>TOTAL GASTOS DEL PROYECTO.....</b>	



### 3. INGRESOS. PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

	Importe (€)	%
<b>I. VENTAS Y APORTACIONES PROPIAS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b> .....		
<b>II. APORTACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS</b> (Especificar procedencia).....		
Subvención que se solicita a la AAIICC <sup>(5)</sup> .....		
.....		
.....		
.....		
(5): La cuantía solicitada no podrá exceder del 35% del total de gastos subvencionables, no superando en ningún caso la cuantía máxima establecida (120.000 €) en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen.		
<b>III. APORTACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS</b> (Especificar procedencia).....		
.....		
.....		
.....		
.....		
<b>IV. OTROS INGRESOS</b> (Especificar) .....		
<b>TOTAL INGRESOS (I+II+III+IV)</b> .....		
<b>TOTAL GASTOS DEL PROYECTO</b> .....		

### PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla y correo electrónico [aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.aaicc@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de gestión de subvenciones, la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 8.2 de la LOPDGDD al ser un tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el art. 6.2.a) Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165463.html>